

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC**  
(Miles de Pesos)

**NOTAS DE DESGLOSE.**

**1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.**

**ACTIVO**

**Fondo Fijo de Caja**

Fondo Fijo de Caja	Marzo 2024	2023
Fondo Fijo de Caja	20.0	
<b>TOTAL</b>	<b>20.0</b>	

**Efectivo y Equivalentes.**

El saldo en Bancos al 31 de Marzo 2024 y 2023 se integran de la siguiente manera.

**Bancos**

Bancos	2024	2023
BBVA CTA. 136 (Ingresos Propios)	9,161.7	7,056.4
BBVA CTA. 161 (PROEMES 2013)	45.5	45.5
BBVA CTA. 863 (Subsidio Estatal 2023)	824.8	844.7
BBVA CTA. 901 (Subsidio Federal 2023)	737.7	788.5
BBVA CTA. 087 (Subsidio Estatal 2024)	904.9	
BBVA CTA. 109 (Subsidio Federal 2024)	7,198.2	
<b>TOTAL</b>	<b>18,872.8</b>	<b>8,735.1</b>

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

**Activo no Circulante.** Se integra de la siguiente manera:

NO CIRCULANTE	2024	2023
Edificios No Habitacionales	96,711.1	96,711.1
Mobiliario y Equipo de Administración	25,378.4	25,378.4
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,354.8	6,354.8
Vehículos y Equipo de Transporte	2,731.1	2,731.1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	42,937.7	42,937.7
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-76,435.1	-74,532.5
<b>TOTAL</b>	<b>97,678.0</b>	<b>99,580.6</b>

Los bienes muebles adquiridos con un costo igual o mayor a 70 UMAS, se registran contablemente como un aumento en el activo y se incluyen en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA WEB); y aquellas con un importe menor se registran contablemente como gasto. En ambos casos, se afecta el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles con un costo igual o mayor a 35 UMAS, pero menor de 70 UMAS y la adquisición de bienes muebles con un costo menor a 35 UMAS, se consideran como bienes no inventariables.

La depreciación de los activos fijos, se calcula sobre sus valores de inversión por el método de línea recta a partir del mes siguiente en que se adquieren los bienes respectivos: aplicando los porcentajes señalados a continuación, establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE TECÁMAC.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC**  
(Miles de Pesos)

Concepto	Tasa Anual
Equipo de Transporte	10%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
Otros	10%

**Integración de las Depreciaciones.**

CONCEPTO	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	483.6	14,971.1
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1,419.1	61,464.0
<b>TOTAL</b>	<b>1,902.7</b>	<b>76,435.1</b>

**PASIVO**

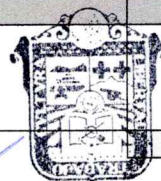
**Cuentas por Pagar a Corto Plazo.**

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE	VENCIMIENTO
Aseguradora Patrimonial	186.4	60
Comisión Federal de Electricidad (CFE)	60.0	30
IMIFE	45.6	180 ó Más
Teléfonos de México, SA B de CV (TELMEX)	191.6	30
Hernández Flores Adrián	6.5	30
Borja Rendón consultores, SC	50.4	90
Comercializadora	325.2	30
BACONI, SA	97.7	30
Nueva Wal-Mart de México	31.9	30
	<b>995.3</b>	

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE	VENCIMIENTO
Retenciones de I.S.R. 2024	308.1	30
CEDIPIEM Apadrina a Un Niño Indígena	6.7	60
	<b>314.8</b>	

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE	VENCIMIENTO
3% Sobre Nomina 2024	76.8	30
Estímulo del Servidor Público 2023	8.3	90
Pensión Alimenticia Fragozo Suarez María Leticia	4.9	60
	<b>90.0</b>	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE TECÁMAC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC**  
(Miles de Pesos)

**HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO**

Este rubro se forma de la manera siguiente:

CONCEPTO	2024	2023
Aportaciones	18,037.9	18,037.9
Resultado de Ejercicios Anteriores	90,097.4	94,851.9
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,038.0	-4,754.6
<b>TOTAL</b>	<b>115,173.3</b>	<b>108,135.2</b>

**2. ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión.**

**Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

CONCEPTO	HABER
Subsidio Estatal (Subsidio Estatal e Ingresos Propios)	11,478.5
Subsidio Federal (subsidio Federal Gasto Corriente)	7,198.2
<b>TOTAL</b>	<b>18,676.7</b>

**Otros Ingresos y Beneficios.**

CONCEPTO	2024
Ingresos Financieros	.2
Otros Ingresos	.2
<b>TOTAL</b>	<b>.2</b>

CONCEPTO	2024
Servicios Personales	8,142.3
Materiales y Suministros	36.2
Servicios Generales	1,552.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	1,902.7
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización.	5.7
Otros Gastos	5.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	.2
<b>TOTAL</b>	<b>11,638.9</b>

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

**3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

La Universidad Politécnica de Tecámac no cuenta con una variación en la Hacienda Pública al cierre del 31 de Marzo de 2024.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE TECÁMAC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC**  
(Miles de Pesos)

**4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y Equivalentes**

La Universidad Politécnica de Tecámac en su análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2024	2023
Efectivo en Banco-Tesorería	18,892.8	8,735.1
<b>TOTAL</b>	<b>18,892.8</b>	<b>8,735.1</b>

**Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las actividades de operación a la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de los rubros extraordinarios.**

Integración de Flujo de Efectivo	Al 31 de Marzo de 2024	2023
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	7,038.0	-4,754.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	1,902.6	10,281.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	1,217.1	-3,325.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	8,735.1	6,534.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	18,892.8	8,735.1

<b>Universidad Politécnica de Tecámac</b> <b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b> <b>Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024</b> <b>(Miles de Pesos)</b>	
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>18,676.9</b>
<b>2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios</b>	<b>0.0</b>
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables</b>	<b>0.0</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>18,676.9</b>

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE TECÁMAC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC**  
(Miles de Pesos)

**5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

<b>Universidad Politécnica de Tecámac.</b> <b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b> <b>Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024</b> <b>( Miles de Pesos)</b>	
<b>1.- Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>9,730.5</b>
<b>2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables</b>	<b>0.0</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Materiales y Suministros Mobiliario y Equipo de Administración Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Vehículos y Equipo de Transporte Equipo de Defensa y Seguridad Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Activos Biológicos Bienes Inmuebles Activos Intangibles Obra Pública en Bienes de Dominio Público Obra Pública en Bienes Propios Acciones y Participaciones de Capital Compra de Títulos y Valores Concesión de Préstamos Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales Amortización de la Deuda Pública Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
<b>Otros Egresos Presupuestales no Contables</b>	
<b>3. Más Gastos Contables no Presupuestales</b>	<b>1,908.4</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones <span style="float: right;">1,902.7</span> Provisiones Disminución de Inventarios Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Aumento por Insuficiencia de Provisiones Otros Gastos <span style="float: right;">5.7</span>	
<b>Otros Gastos Contables no Presupuestales</b>	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>11,638.9</b>

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE TECÁMAC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC**  
(Miles de Pesos)

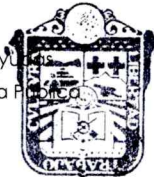
**NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)**

<b>Universidad Politécnica de Tecámac.</b>		
<b>Cuentas de Orden Contables</b>		
<b>(Miles de Pesos)</b>		
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Cuentas Deudoras</b>		
Almacén		
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares		
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato		
	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>
<b>Cuentas Acreedoras</b>		
Artículos Disponibles por el Almacén		
Organismos Auxiliares Cuenta de Control		
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles		
	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>

No Aplica

<b>Universidad Politécnica de Tecámac.</b>		
<b>Cuentas de Orden Presupuestales</b>		
<b>(Miles de Pesos)</b>		
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Cuentas Deudoras</b>		
Ley de Ingresos Estimada	60,740.1	65,267.2
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	50,887.6	7,901.3
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	928.3	110.9
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	8,802.2	52,936.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	122.0	100.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		234.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		22.5
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		3,662.5
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		45.6
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		253.9
	<u>121,480.2</u>	<u>130,534.4</u>
<b>Cuentas Acreedoras</b>		
Ley de Ingresos por Ejecutar	42,063.2	-177.2
Ley de Ingresos Recaudado	18,676.9	65,444.4
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	60,618.1	60,948.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	122.0	334.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		299.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		3,685.0
	<u>121,480.2</u>	<u>130,534.4</u>

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE TECÁMAC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC**  
(Miles de Pesos)

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. INTRODUCCIÓN**

Los Estados Financieros de los entes proveen Información Financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los Ciudadanos, mediante el cual se revelará los aspectos económicos-financieros en el período.

**2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO.**

La Universidad para la realización de sus actividades sustantivas durante 2023 y 2022, y de acuerdo con el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Organismo cuenta principalmente con tres fuentes de financiamiento: los Subsidios Estatales, los Subsidios Federales y los Ingresos Propios de Gestión. Adicionalmente y conforme a la realización de proyectos específicos de la Universidad recibe aportaciones del gobierno federal, para mejorar la calidad docente, aumentándola oferta educativa y escolar.

**3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.**

**Fecha de Creación de Ente.**

Con base en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, y mediante Decreto del Ejecutivo del Estado publicado en la Gaceta del Gobierno del 18 de agosto del 2008, se creó en Tecámac, Estado de México, la Universidad Politécnica de Tecámac, como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio; quedando sectorizada a la Secretaría de Educación.

Al respecto, la Universidad Politécnica de Tecámac, se constituyó considerando que la región oriente en el Municipio de Tecámac, Estado de México, requiere del establecimiento de una Institución de Educación Superior que oferte carreras innovadoras de alto nivel de preparación teórico-práctica, adecuadas a las condiciones regionales, impulsando así el programa integral para la oferta educativa, además de elevar la calidad de vida, al contar con un modelo académico de vanguardia, para el impulso educativo en la entidad y del Estado.

**Principales Cambios en su Estructura.**

La Universidad Politécnica de Tecámac inicia sus operaciones con una estructura organizacional de 23 plazas y 320 H/S/M las cuales se integran de la siguiente manera, 1 Rector, 3 Directores de Área, 2 Jefes de Departamento, 1 Auxiliar Administrativo, 1 Asistente de Servicios y Mantenimiento, 1 Chofer de Rector, 1 Secretaria de Rector, 2 Secretarías de Director de Área, 3 Secretarías de Jefe de Departamento, 1 Técnico de Contabilidad, 7 Profesores Investigador TC Asociada "C", en el ejercicio 2011 se logra adicionar 336 H/S/M; y en tanto para el ejercicio 2015 se incrementa a dicha estructura 7 plazas como son 4 Analista Administrativo, 1 Técnico en Informática, 1 Técnico Bibliotecario, 1 Chofer Administrativo y 1 mil 64 H/S/M, autorizada por la Secretaria de Finanzas; al cierre del Ejercicio Fiscal 2017 se autorizaron las siguientes plazas: 1 Abogado General, 1 Jefe de Departamento de Recursos Financieros, 1 Jefe de Departamento de Vinculación y Difusión, 3 Jefes de Oficina de Laboratorio, 1 Secretaria de Jefe de Departamento, 1 Técnico en Informática y 7 Profesores Investigador TC Asociada "C", dando un total de 15 plazas autorizadas así como 1 mil H/S/M, esto al cierre del 31 de diciembre de 2018.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE TECÁMAC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC**  
(Miles de Pesos)

**4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.**

a) **La Universidad tiene por Objeto de las que figuran lo siguiente:**

- I. Fomentar el desarrollo de la investigación con el sector privado;
- II. Contribuir a la adopción y asimilación de tecnologías de vanguardia en las empresas del sector público y privado que les permitan mejorar su competitividad;
- III. Impulsar en forma permanente mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia, la investigación y el desarrollo tecnológico a través de evaluaciones internas y externas a fin de lograr altos estándares de calidad;
- IV. Reglamentar la selección, ingreso estancia y egreso de los estudiantes;
- V. Establecer los términos de ingreso promoción y permanencia del personal académico, así como la selección, admisión, y ascenso del personal administrativo, apoyada en la reglamentación correspondiente;
- VI. Impulsar la certificación de procesos estratégicos de gestión de los servicios y programas que apoyan las actividades académicas con el objeto de asegurar la calidad en la gestión institucional;
- VII. Promover y suscribir convenios con organizaciones e instituciones de los diversos sectores social, público y privado tanto nacionales como extranjeras, para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos de beneficio institucional.

b) **Principal Actividad.**

- I. Impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados con base en competencias;
- II. Preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural;
- III. Realizar la investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y de la Nación;
- IV. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de la vida;
- V. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del estado, principalmente;
- VI. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región y en el Estado; y
- VII. Ejecutar cualquier otro que permita consolidar el modelo educativo con base en competencias.

c) **Ejercicio Fiscal**

- I. El Ejercicio Fiscal corresponde del 01 de Enero al 31 de Diciembre

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE TECÁMAC



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC**  
 (Miles de Pesos)

d) **El régimen Jurídico**

La Universidad Politécnica de Tecámac, se creó por Decreto del Ejecutivo del Estado como un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio publicado en la Gaceta de Gobierno el 18 de Agosto de 2008.

e) **Consideraciones Fiscales.**

- I. El 3% de Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.
- II. Retenciones de Sueldos y Salarios.

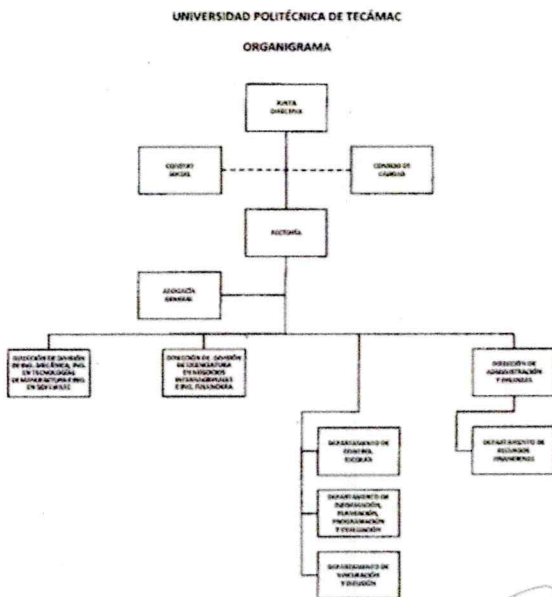
**Estructura Organización Básica.**

f) La máxima autoridad de la Universidad está a cargo de la Junta Directiva, que está integrada por tres representantes del Gobierno Estatal, uno de los cuales será el titular de la Secretaría de Educación, quien le presidirá, por tres representantes del Gobierno Federal, designados por la Secretaría de Educación Pública; y por cinco miembros distinguidos de la vida social, cultural, artísticas, científica y económica del país, contará además de un Secretario y un Comisario que será representante de la Secretaría de la Contraloría; además de contar con Órganos Colegiados de consulta, que son el Consejo Social y el Consejo de Calidad.

**Estructura Organizacional de la Universidad Politécnica de Tecámac.**



SECRETARÍA DE FINANZAS  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



*[Signature]*  
 DR. ALBERTO FERRANDEZ CASAS  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

*[Signature]*  
 DR. ANITA LEFEBRE GARCÍA HUERTA  
 Rectora de la Universidad Politécnica de Tecámac

GOBIERNO DEL ESTADO DE I



ESTE DOCUMENTO EN SU ORIGINAL Y FIRMADO POR EL  
 RESPONSABLE DEL AREA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SE  
 ATRIBUYE LA VERDADERA CUSTODIA DE LA ORIGINALIDAD DE  
 ESTE, AL SEÑORADO ANEXO, Y RECONSTRUÍRSE EN LA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN.  
 FEBRERO DE 2024.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC**  
(Miles de Pesos)

**5. BASES Y PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.**

La Universidad Politécnica de Tecámac presenta en sus Estados Financieros con base en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con apoyo del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

La información financiera presentada por la Universidad está basada en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son elementos fundamentales que configuran el sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público como son:

1. Sustancia económica.
2. Entes Públicos.
3. Existencia Permanente.
4. Revelación Suficiente.
5. Importancia Relativa.
6. Registro e Integración Presupuestaria.
7. Consolidación de Información Financiera.
8. Devengo Contable.
9. Valuación.
10. Dualidad Económica.
11. Consistencia.

**6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA.**

**a) Actualización.**

Efectos de la Inflación

Tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas Financieras, A. C. y considerando que los últimos años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros.

**b) Operaciones en el Extranjero**

La Universidad Politécnica de Tecámac no realiza operaciones en el extranjero, cabe resaltar que si se diera el caso el organismo procederá a registrar al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualiza reconociendo el diferencial cambiario.

**c) Método de Valuación de la Inversión en Acciones**

No Aplica.

**d) Sistema y Método de Valuación de Inventarios y Costo de lo Vendido**

El sistema aplicado para la valuación de inventarios es el Costo Promedio.

**e) Beneficios a los Empleados**

No se registran Pasivos Laborales al cierre del ejercicio.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE TECÁMAC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC**  
(Miles de Pesos)

**f) Provisiones**

La Universidad Politécnica de Tecámamac No se registra provisiones para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal e incluso a terceros.

**g) Reservas**

La Universidad Politécnica de Tecámamac No se registra reservas.

**h) Cambios en Políticas Contables**

No Aplica.

**i) Reclasificaciones**

No Aplica.

**j) Depuración y Cancelación de Saldos**

No Aplica.

**7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.**

La Universidad no cuenta con Activos y Pasivos en moneda extranjera, por lo que no maneja ningún tipo de posición o tipo de cambio para un equivalente de moneda nacional.

**8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.**

**ACTIVO NO CIRCULANTE**

Los bienes inmuebles o muebles como son; Terrenos, Edificios, Mobiliario y Equipo, Vehículos, Maquinaria, Equipos especiales, entre otros, se registran a su costo de adquisición, asentado en los documentos respectivos. En el caso de donaciones, expropiaciones o adjudicaciones, se registran a su valor estimado razonable o de avalúo, cumpliendo con lo establecido por el postulado de Contabilidad Gubernamental.

Para efectos del control administrativo las adquisiciones de bienes muebles, con un costo unitario igual o mayor a 70 veces el Unidad de Medida y Actualización (UMA), se registran contablemente con un aumento en el activo y aquellas con un importe menor se registran como gastos. En ambos casos se afecta el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, la Universidad se apeg a los lineamientos establecidos en las "Normas Administrativas para la Asignación y uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal" (ACP) publicadas en Gaceta de Gobierno, capitalizando las inversiones o en su caso, aplicándolas a resultados según se trate además se registran en el sistema denominado "Sistema Integral de Control Patrimonial" (SICOPA).

**Depreciación.**

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante el periodo, su fin es de índole informativa. El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida del valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros. La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su adquisición, conforme al método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes vigentes en el "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Unidades Públicas del Gobierno y

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIAPAN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE TECÁMAC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC**  
(Miles de Pesos)

Municipios del Estado de México" y se determina sobre el valor actualizado de los bienes, aplicando las siguientes tasas anuales:

Concepto	Tasa Anual
Equipo de transporte	10 %
Equipo de Cómputo	20 %
Mobiliario y equipo de oficina	3 %
Edificios	2 %
Maquinaria	10 %
Otros	10 %

**9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.**

La Universidad no cuenta con fideicomisos al cierre del 31 de Marzo 2024.

**10. REPORTE DE RECAUDACIÓN.**

Los subsidios otorgados por el Gobierno Estatal y Federal, se publican en la Gaceta de Gobierno y representan asignaciones previstas en el Presupuesto Anual Autorizado, que la Universidad recibe mediante las ministraciones de fondos por conducto de la Caja General de Gobierno del Estado de México.

CONCEPTO	RECAUDADO
Subsidio Estatal (Estatal e Ingresos Propios)	11,478.5
Subsidio Federal (Gasto Corriente)	7,198.2
Subtotal	18,676.7
Ingresos Financieros	.2
Otros Ingresos	
Subtotal	.2
<b>TOTAL</b>	<b>18,676.9</b>

**11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.**

No Aplica.

**12. CALIFICACIONES OTORGADAS.**

No Aplica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE TECÁMAC

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC**  
(Miles de Pesos)

**13. PROCESO DE MEJORA.**

No Aplica.

**14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.**

No Aplica.

**15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.**

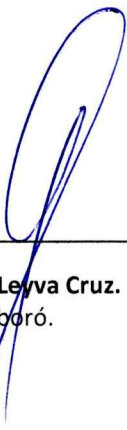
No Aplica.

**16. PARTES RELACIONADAS.**

No Aplica.

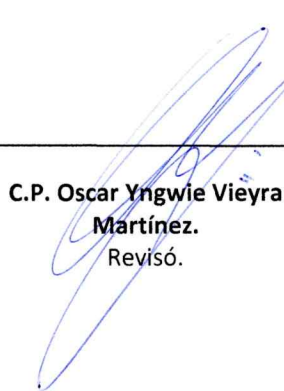
**17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



---

**Angélica Leyva Cruz.**  
Elaboró.



---

**C.P. Oscar Yngwie Vieyra  
Martínez.**  
Revisó.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE TECÁMAC



---

**José Ramón Manzo Vargas.**  
Autorizó.